

Bogotá, D.C., 08 de marzo de 2017

GPM-1003-17

Señores:

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: (Diseñar, diagramar e imprimir cuatro mil (4.000) ejemplares del libro correspondiente al VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016".)

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: ***(Diseñar, diagramar e imprimir cuatro mil (4.000) ejemplares del libro correspondiente al VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016")***.

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar cuatro mil (4.000) ejemplares de la octava versión del libro "Revela Colombia" con las siguientes especificaciones técnicas.
 - ✓ Papel: páginas internas esmaltado importado de lata blancura 115grs.
 - ✓ Formato: 25x21 cms: cerrado y apaisado.
 - ✓ Cubierta: Dos (2) esmaltado 150 grs a 4X0 tintas. Brillante plastificado.
 - ✓ Cartón alemán 2 mm.
 - ✓ Sobrecubierta: (2) esmaltado 150 grs., troquelado, french fold.
 - ✓ Sobrecubierta: 4x0 tintas, plastificado brillante por una cara.
 - ✓ Guardas: En neenah paper classic line. Avalancha White. 180grs, sin impresión.

- ✓ Interiores: Hasta 180 páginas. 4x4 tintas sobre papel esmaltado de alta blancura impreso de 115 grs.
- ✓ Encuadernación: Rústica pegante Pur, lomo cuadrado.
- ✓ Cantidad: cuatro mil (4.000) ejemplares.
- ✓ Empaque: Bolsa termo sellada individual.
- ✓ Versión digital en PDF editable y flipbook

1. Formato de pago:

Un primer pago del treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, al momento en que se realice la ejecución del numeral 1 de los PRODUCTOS ENTREGABLES POR PARTE DEL CONTRATISTA, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, aprobación de las garantías y presentación de la factura por parte del contratista.

2. Un segundo pago del treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, al momento en que se realice la ejecución de los numerales 3) y 4) de los productos a entregar, previa aprobación por parte del supervisor del contrato mediante informe de avance y presentación de la factura o cuenta de cobro.

3. Un tercer pago del treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, una vez el contratista haya entregado los 4.000 ejemplares de los libros.

4. Un último pago del 10% a la suscripción del acta de liquidación, pagadero dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

2. Valor a contratar (indicar el valor en letras y números – el valor debe incluir todos los impuestos que se generen):

SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000) **exenta de IVA.**

El valor propuesto debe contemplar los gastos que se generen para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos de ley efectuados a los pagos que se realizarán al contratista y no podrá ser superior al valor antes establecido, en caso de que el valor propuesto sea superior al aprobado para esta contratación, la oferta será rechazada.

NOTA: La cotización debe incluir servicios de diseño y diagramación. El trabajo y diseño (troquelado) de sobrecubierta se realizará si es requerido por el supervisor del contrato.

- Revisar el contenido general del libro y presentar informe al supervisor del contrato.
- **Asumir el costo de inscripción del ISBN o ISSN requerido por la Cámara del Libro y entregar copia de la consignación bancaria al supervisor, quien debe gestionar dicho trámite en la Cámara del Libro para que la publicación quede exenta de IVA.**

- Realizar corrección de estilo de todo el contenido editorial y fotográfico de la octava versión del libro "Revela Colombia", las veces que sean requeridas por el supervisor del contrato.
- Realizar el diseño del libro memoria correspondiente al VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016", con base en los archivos que para el efecto suministrará el Ministerio.
- Entregar el diseño del libro memoria correspondiente al VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016", en un archivo digital para revisión y aprobación al supervisor del contrato, quien podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes.
- Entregar machotes con el diseño y diagramación para revisión y aprobación, según lo requiera el supervisor del contrato.
- Realizar informe de diseño y diagramación del libro y entregarlo al supervisor del contrato.
- Entregar archivos digitales con el diseño final de la octava versión del libro "Revela Colombia" en alta y baja resolución al supervisor del contrato.
- Entregar machote final aprobado al supervisor del contrato
- Organizar las fotografías en la publicación, seleccionadas del VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016", de conformidad a la información impartida por el supervisor del contrato.
- Imprimir cuatro mil (4.000) ejemplares del libro memoria correspondiente al VIII Concurso Nacional de fotografía Turística "Revela Colombia 2016", según está establecido en el numeral 2.1. Con previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.
- Entregar cuatro mil (4.000) ejemplares de la octava versión del libro correspondiente al VIII Concurso Nacional de Fotografía Turística "Revela Colombia 2016" en el lugar que para tal efecto señale el supervisor del contrato

DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES

Todo el material producido en desarrollo del contrato resultante, será propiedad exclusiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien como titular absoluto de los derechos de autor patrimoniales de los productos materiales e inmateriales podrá realizar todas las actividades de uso y goce sobre los mismos. Además, el contratista deberá ceder sus derechos patrimoniales sobre el mismo, así como conceder el derecho de uso a dicho Ministerio. Esta situación en particular, formará parte integral del contrato a celebrar entre las partes.

Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo observará rigurosamente, los derechos morales de autor y la propiedad intelectual del contratista, los cuales son irrenunciables, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia y en las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, así como en lo dispuesto en los artículos 271 y 272 del Código Penal Colombiano.

Duración estimada del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, a partir de la fecha que se estipule en el Acta de Inicio de ejecución que suscribirán el contratista y la supervisión designada, una vez se cuente con la suscripción y legalización del contrato.

PRODUCTOS ENTREGABLES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los siguientes productos:

- Machotes hasta tres (3) con el diseño y diagramación para revisión y aprobación, según lo requiera el supervisor del contrato.
- Documento que certifique el trámite del ISBN/ ISSN.
- Diseño y diagramación del libro.
- Archivo digital con el diseño final de la octava versión del libro "Revela Colombia" en alta resolución en formato editable y archivo PDF.
- Machote final aprobado por el supervisor del contrato.
- Cuatro mil (4.000) ejemplares de la octava versión del libro "Revela Colombia".
- Informe final de actividades con sus respectivos soportes.

Nota: El contratista deberá presentar un cronograma de trabajo en el que proponga el desarrollo de todas las actividades encaminadas a dar cumplimiento al objeto del contrato. El cronograma propuesto debe incluir la actualización del diseño de las piezas publicitarias y contemplar todas las actividades relacionadas para labores que componen el desarrollo y ejecución del contrato a celebrar.

- **Justificación** (*Explicar en donde se origina la necesidad que se va contratar*)
- **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A - 24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C., presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 17 (X) de mes de año, a nombre de Kevin Alberto Rueda Sánchez.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2_016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2_016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo krueda@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext. 162.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



MARÍA CATALINA SERNA SAIZ

Gerente de Promoción y Mercadeo

Elaborado: Kevin Alberto Rueda Sánchez

